

INFORME DE GESTIÓN 2018

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE
ALFREDO LUIS MARTÍNEZ BARÓN

CARGO
RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORGIA DE
ARCO

MUNICIPIO DE MOÑITOS-CÓRDOBA
FEBRERO 22 DE 2018

PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2017

INTRODUCCIÓN

El suscrito rector de la institución ETNOEDUCATIVA LORGIA de Arco, Alfredo Luis Martínez Barón suscribe la presente acta de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 del decreto 4791 de 2008, en ella se presenta el informe de gestión, su contenido será divulgado mediante audiencia pública previamente convocada para el día 14 de diciembre del año 2017 Contempla los asuntos de competencia de su gestión, estado de los recursos financieros, excedente que se adiciona al presupuesto de la vigencia siguiente, recursos de talento humano y administrativos obtenidos, gestión de proyectos, estudios y obras realizados y en curso; todo lo anterior en relación con el periodo para el que se presenta el informe de gestión.

INFORME DE LA GESTIÓN.

A. RESULTADOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

Entre los resultados de las evaluaciones internas el 94.2% de sus estudiantes fueron promovidos, el 6% de los matriculados desertaron o cambiaron de institución, dentro de los resultados de las evaluaciones externas, la institución obtuvo un índice sintético de calidad de 7,14 para la básica primaria, 4,77 para la Básica Secundaria, y 4.04 para la media. Logró ser incluida en Jornada Única a un 100% de sus estudiantes dando inicio desde el mes de octubre.

Fueron actualizados los planes de área y proyectos pedagógicos transversales, desarrollándose en un 90% las actividades programadas. Se continuó con el desarrollo del programa todos a aprender, aplicándose todas las pruebas sugeridas y haciendo uso de esta metodología en todos los grados de la básica primaria de la institución

B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Fue aprobado por el Ministerio de Cultura el proyecto Encuentro pedagógico y cultural Lorgista por valor de trece millones de pesos, de la misma manera se postuló el proyecto para su aprobación para el año 2018, Se solicitó ayuda psicológica para los estudiantes, dicho llamado fue atendido mínima mente por organismos como personería y comisaría de familia, se desarrollaron algunos proyectos en convenio con la CUN, de la misma manera se realizaron capacitaciones en convenio con el SENA.

La institución también fue incluida en el programa nacional de infraestructura, lo que garantizaría el mejoramiento de la planta física institucional.

C. INFORME DE RECURSOS.

Talento humano: se detallara en la siguiente tabla:

tipo	Planta de cargos	cobertura	gestión	total
Docentes	29	100%		28
Directivos docentes	2	100%		2
Administrativos	4	100%		4

Físicos e institucionales: Cantidad de

Sedes: 5

Aulas: 26

Oficinas 3

Patios, canchas, espacios deportivos: 2

Cafeterías: 1

Sala de sistemas: 5

Laboratorios: 2

Financieros: se presentara en el siguiente esquema:

Saldo en libro de bancos (conciliado) a diciembre 31 año 2017	64.935,30
Menos compromisos y cuentas por pagar	0
Menos ingresos recibidos por anticipado	0
Igual a excedente que se adiciona como recursos del balance	64.935,30

D. GESTIÓN FINANCIERA

Se inicia con un saldo en banco que se adiciona al presupuesto saldo inicial (\$64.995), más ingresos por conpes por valor de (\$58.701.769), más ingresos del ministerio de cultura por valor de (\$13.000.000) para un total (**\$ 71.766.764**).

1. Mantenimiento y reparación de aires acondicionados, sala de profesores y rectoría, celaduría, limpieza de sedes año de agua limpieza de aljibe, instalación de agua sede principal, materiales para adecuación preescolar noruega-villa Carmen, mantenimiento de redes eléctricas, mantenimiento engrase y pintura de 80 abanicos a \$18000 cada uno, pago de mano de obra de reconstrucción de restaurante escolar como lo establece plan de compras por valor de **\$14.285.000**,
2. En materiales y suministro como compra de papelería, materiales de aseo, materiales de ferretería, elementos de aseo, materiales eléctrico, pago de 6 cuotas de enciclopedia de inglés a latín américa book s.a.s. Materiales como 10 cajas de papel-libretas cinco materias-sellos didáctico-mapas marcadores acrílicos -tintas para marcadores-tinta para fotocopidora, pimpina de desinfectante, bulto de fab, tinta para sellos, borradores, compra de impresora Epson l210 sede nuevo oriente, compra de 134 textos escolares-, compra de 15 abanicos de techo kdk, compra de cemento, arena, china para comedor escolar, compra de varillas, teja techolit, alambre, para comedor escolar, compra de madera para restaurante y cercado en sede noruega, compra de video ben, bultos de cemento blanco, bultos de cal, cerraduras gato, bombillas grandes 62w, licuadora eterizar, olla a presión, carpetas café rollos de alambre n 8 cajas de recarga impresora epson
y en general todos aquellos elementos de consumo para lograr el normal funcionamiento de la institución la suma de **\$39.677.067**
3. **Pago de asesorías contables y financiera**, presentación de informe a los entes de control por valor de **\$3.000.000** durante la vigencia fiscal.
4. El banco hizo deducciones por concepto de comisiones, iva. Compra de chequera y demás gastos financieros por valor de **\$711.433**
5. Se realizaron actividades científicas, culturales y deportivas , **así**: banda de música para alborada cumpleaños del colegio, pago a talleristas de danza y

percusión, compra de tambores, compra de 6 guitarras y pago a instructor, compra de telas para vestuario de danza, pago de modista, para la elaboración de 49 uniformes, refrigerios para día del estudiante -amor y amistad, compra de materiales como papel cartulinas para la vigencia la suma por la suma de **\$12.799.000**

6. Impresos y publicaciones (**\$955.000**), distribuidos así: pendón de 80 cm-carpetas para foro, forros para escarapela, 5 pendones de 90 cm-un pendón de 1x2 metros-flayer media carta
7. Póliza de seguros por valor de (**\$309.400**)

Para un total de gastos durante la vigencia de **\$71.736.900**, arrojando una diferencia de **\$29.864**, saldo que se adicionara al presupuesto 2017

Relación de la contratación Pública ejecutada y en ejecución según detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPiación	TRASLADOS	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	TO	
CÓDIGO	NOMBRE	INICIAL	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	ADICIÓN	REDUCCIÓN	CI
GRUPO	SUBGRUPO						
2	GASTOS FUNCIONAMIENTO						
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS						
2.1.3	Jornales						
2.1.4.	Contratación de Servicios técnicos y profesionales	9.200.000		6.200.000			3.000.000
2.2.	GASTOS GENERALES. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						0
2.2.1.	Adquisición de bienes de consumo duradero						0
2.2.2.	Adquisición de bienes de consumo final	27.000.000	12.612.072		64.995		39.677.067
2.2.3.	Dotaciones pedagógicas	7.500.000		7.500.000			0
2.2.4	Mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones	4.000.000	10.285.000				14.285.000
2.2.5	Servicios públicos	1.700.000		1.700.000			0
2.2.6.	Gastos de viaje de los educandos	1.500.000		1.500.000			0
2.2.7.	Impresos y publicaciones	4.500.000		3.545.000			955.000
2.2.8.	Contratación de los servicios de transporte escolar	1.500.000		1.500.000			0
2.2.9.	Primas por Seguros	1.000.000		63.505			936.495
2.2.10.	Gastos financieros	600.000	111.433				711.433
2.3.	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						0
2.3.1.	Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles						0

2.3.2.	Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	3.500.000			13.000.000		16.500.000
3.	INVERSION						0
3.1.	Acciones de mejoramiento de gestión escolar y académica						0
3.2.	Inscripción y participación de educandos en competencias	1.000.000		1.000.000			0
3.3.	Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias						0
3.4.	Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.						0
3.5.	Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio						
3.6.	Costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos productivos						
TOTAL		63.000.000	23.008.505	23.008.505	13.064.995	0	76.064.995

A. PLAN DE GESTION

FUNCION	ASPECTO	META	ACTIVIDADES	TAREAS	RECURSOS	FECHA	EVIDENCIAS DE EVALUACION
<p>10.1. Dirigir la Preparación del P. E. I., con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>	<p>P. E. I.</p>	<p>Lograr la reformulación del 80% del PEI y socializarlo en el primer trimestre del año, con la participación de los estamentos de la comunidad</p>	<p>-Adopción del PEI, Artículo 15 1-Formulación y Deliberación</p>	<p>-Selección del equipo de estudio y trabajo para socializar el PEI. -Realización de una jornada pedagógica, para retroalimentar los cambios, con la comunidad educativa.</p>	<p>-Ley 115 de 1994 -Ley 715 de 2001 -Decreto 230/02 -Decreto 1860/94</p>	<p>Enero 14 a Marzo 31</p>	<p>1 Acta de conformación del Equipo de trabajo del PEI. 1 Registro de asistencia a las reuniones</p>
				<p>2. La Adopción. -Contar con el documento físico del PEI rediseñado, para someterlo a consideración del Consejo Directivo en consulta con el Consejo Académico.</p>	<p>-Revisión del contenido del PEI, Art 14 del decreto 1860 de 1994: 1. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa. La necesidad de actualizar el PEI y los procesos pedagógicos a la focalización etnoeducativa. 2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes: el diagnóstico institucional arrojó falencias de consideración a nivel cultural, ambiental,</p>	<p>-Ley 115 de 1994. Ley 70 de 1993 -Art. 14, 17, del Decreto 1860 de 1994. -Decreto 804 de 1995.</p>	<p>Enero 12 a abril 08 P. E. I. -Horizonte institucional;ajustado al nuevo enfoque. -Plan de Estudios de Establecimiento de un énfasis agroecoturístico con emprendimiento. Planes de área</p>

<p>10.1. Dirigirla Preparación del P. E. I., con</p>				<p>de participación comunitaria y emprendimiento.</p> <p>3. Objetivos generales del proyecto.</p> <p>-Actualizar los procesos pedagógicos al concepto legal y objeto social proyecto global de vida.</p> <p>-Implementar un PEI y unas prácticas etnoeducativas ajustadas a lo dispuesto en el decreto 804 de 1995</p> <p>4. Estrategia pedagógica que guía la formación de los estudiantes. Modelo didáctico ambiental</p> <p>5. Organización de Planes de Estudios y Criterios de evaluación. Organizados desde un plan operativo transversal que trabaja por ejes problemáticos de acuerdo al modelo didáctico ambiental.</p> <p>6. Acciones pedagógicas relacionadas con</p> <p>1. Democracia: Proyecto de participación comunitaria.</p> <p>2. Educación sexual. Intervención al embarazo temprano.</p>			<p>Modelo pedagógico Constructivista</p> <p>Proyectos Pedagógicos transversales</p> <p>Manual de Convivencia</p> <p>Proyecto INEPAN bilingüe Fase diagnóstica docente y de formación.</p> <p>Preparador de clase</p> <p>-PEI, proyecto de aula</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>La participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>				<p>3. Uso del tiempo libre. Proyecto de pintura, música, deporte y recuperación ecológica.</p> <p>4. Educación ambiental. Retoma del proyecto IRAKERE, relacionado con la granja demostrativa.</p> <p>5. Valores humanos. Fomento de la interculturalidad.</p> <p>6. Comunicación y Cultura, del ICFES: Promoción del patrimonio cultural del Bullerengue.</p> <p>7. Violencia y Sociedad, del ICFES: Proyecto de convivencia y manejo de las emociones.</p> <p>7. Replanteamiento o Manual de Convivencia, Art 17 del 1860: en ajuste junto con el PEI</p> <p>8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar. Se está en proceso de elección de las dignidades.</p> <p>9. Sistema de Matriculas y pensiones. Ajustado y actualizado.</p> <p>10. Procedimiento para relacionarse con otras instituciones. El intercambio de información sobre los proyectos institucionales con entidades del sector público y privado, a través de la</p>			<p>-Informes de Evaluación, Actas.</p> <p>-Proyectos culturales, Pedagógicos.</p> <p>-Proyectos pedagógico-constructivos transversales</p> <p>-Actas</p>
---	--	--	--	---	--	--	--

<p>10.1. Dirigir la Preparación del P. E. I., con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>				<p>gestión de proyectos: ICFES/MINCULTURAMEN, etc.</p> <p>11. Evaluación de recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos.- Artículo 15 Decreto 1860/94. Realizado en el PMI-</p> <p>12. La estrategia para articular con las expresiones culturales, locales y regionales. Proyectos culturales y deportivos, y el plan de acción del Trabajo Social.</p> <p>13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. Educación enfocada hacia la construcción colectiva de proyecto global de vida con los contenidos curriculares.</p> <p>14. Programas educativos no formales e informal. Plan de estudios en el PEI y proyecto de formación cultural en pintura y emprendimiento no formal.</p>	<p>-Artículo 15 Decreto 1860/94.</p>	<p>-Actas</p> <p>-Documentos oficiales</p> <p>-Documentos convenidos</p> <p>Documentos oficiales</p> <p>-Documentos convenidos</p>
--	--	--	--	--	--	--

<p>10.1. Dirigir la Preparación del P. E. I., con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.</p>			<p>3. Modificaciones</p>	<p>Por recomendación de la secretaria de educación departamental y su homóloga municipal se hizo modificaciones al enfoque del PEI en su estructura, modelo pedagógico y énfasis de formación: agro ecoturístico</p>	<p>Decreto 804 de 1995</p>	<p>Enero 12 a abril 08</p>	<p>-PEI -Actas</p>	<p>Documentos oficiales -Documentos convenidos</p>
--	--	--	--------------------------	--	----------------------------	----------------------------	------------------------	--

<p>10.2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.</p>	<p>GOBIERNO ESCOLAR</p>	<p>-Constitución del Gobierno Escolar de la Institución, dentro de los 2 meses siguientes de iniciado el año escolar.</p>	<p>-Conformación de cada uno de los órganos, que integran al Gobierno Escolar</p>	<p>-Convocatoria de rectoría atendiendo al Artículo 18 del 1860, con el cual se convoca a las elecciones internas. 1-Estudiantes matriculados, 2-Padres, Madres, responsables de la educación del estudiante matriculado, 3-Docentes vinculados que laboren en la Institución, 4-Directivos Docentes, Docentes y Administrativos, 5-Egresados organizados para participar.</p>	<p>Ley 115/94, Artículo 142. -Decreto 1860/94, Artículo 19...</p>	<p>febrero 16 a Abril 1 de 2017</p>	<p>-PEI Registrado en SED o Municipal si el Municipio está certificado.</p>
<p>CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>Integrar el Consejo Directivo dentro de los 60 días calendarios siguientes al de iniciación de clases de cada periodo lectivo</p>	<p>Organización del Consejo Directivo, como una instancia directiva de participación de la comunidad y de orientación académica y</p>	<p>-Registro de la citación a las reuniones. -Integración del Consejo Directivo: - El Rector.</p>	<p>Las diferentes actas son los considerandos de la conformación del Consejo</p>	<p>Oficios, Invitaciones</p>	<p>REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>	

a. **Relación de actos administrativos:** acuerdos del consejo directivo en los que se adoptan reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y de desarrollo institucional, en general los aspectos relacionados con la situación administrativa y de desarrollo institucional. Para la relación se documentará el siguiente instrumento:

Acuerdo No	objeto	fecha	acta
002	Plan de mejoramiento institucional	Abril de 12 de 2017	004
007	Acuerdo sistema evaluativo institucional	Octubre 24 de 2017	007
008	Manual de Convivencia	Nov 23 de 2017	013
012	Presupuesto 2017	Nov 20 de 2017	012

ALFREDO LUIS MARTINEZ BARON
 C.C. No 10940642 SAN BERNARDO
 RECTOR

